

Río Gallegos, 29 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.146/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota de fecha 24 de septiembre de 2021, la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II, Período 2020, en los espacios: Centro de Salud Mental y sus anexos pertenecientes al Hospital Regional de Río Gallegos del Ministerio de Salud Medio Ambiente. Escuelas de educación especiales, perteneciente al Ministerio de Educación. Sanatorio Medisur. Hogares pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 30 de noviembre y hasta el 21 de diciembre del presente año, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 hs.;

QUE los alumnos que realicen las prácticas serán acompañados por la docente Cinthya Jesús MEDINA y supervisadas por la Dra. OJEDA BARRIENTOS;

QUE obra nota N° 38/21 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa que los alumnos detallados en el Anexo de la presente están en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II", periodo 2020, en los espacios: Centro de Salud Mental y sus anexos pertenecientes al Hospital Regional de Río Gallegos del Ministerio de Salud Medio Ambiente. Escuelas de educación especiales, perteneciente al Ministerio de Educación. Sanatorio Medisur. Hogares pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 30 de noviembre y hasta el 21 de diciembre del presente año, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 hs., los que serán acompañados por la docente Cinthya Jesús MEDINA y supervisadas por la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, al Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

	APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	FECHA DE NACIMIENTO
1	ARANDA Lidia Leonor	34.208.016	06/09/1988
2	AGUILAR María Antonela	38.794.182	06/05/1995
3	ANTIMAN Maximiliano Angel	31.440.581	06/07/1985
4	CABRERA Genesis Isamar	39.705.999	16/12/1996
5	CARDENAS Florencia Agustina	39.884.001	01/11/1996
6	CABRERA Leandro Facundo	35.570.601	10/01/1991
7	DIAZ Gustavo Zacarias	34.882.002	09/01/1990
8	GONZALEZ Rocio Daniela	42.392.610	18/02/2000
9	LEGOFF Pamela Soledad	38.770.611	04/04/1995
10	LUNA Florencia Ayelen	40.388.418	28/11/1997
11	MIRANDA Romina Analia	35.567.249	22/04/1991
12	MAMANI COLQUE Felicidad	18.760.195	20/08/1970
13	NUÑEZ Cristian Daniel	39.412.127	25/12/1995
14	NUÑEZ Emilia Alejandra	33.285.534	28/09/1987
15	OYARZO VELASQUEZ Andrea Vanesa	38.061.812	25/12/1994
16	STANYS Zoe Camila	43.397.752	01/06/2001
17	ULLOGA Camila Ailen	41.253.940	27/09/1998
18	VARGAS Katherina Melisa	36.105.736	30/08/1991
19	VILLEGAS Claudia Lorena	34.295.092	15/04/1989
20	VALENZUELA Maira Agostina	38.792.346	11/07/1998
21	VILLAGRAN Jessica Elizabeth	31.672.652	29/08/1985
22	SOTO Mayra Aldana	41.253.855	27/09/1998

